



Expediente: 309/25
Carátula: CETROGAR SA C/ ALE EDUARDO EZEQUIEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS
Tipo Actuación: INFORMES ACTUARIALES
Fecha Depósito: 03/03/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
24255413623 - CETROGAR SA , -ACTOR
90000000000 - ALE, EDUARDO EZEQUIEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 309/25



H30800105567

JUICIO: CETROGAR SA c/ ALE EDUARDO EZEQUIEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 309/25. Documentos 1 CJM

NOTA ACTUARIAL: Hago constar que en fecha 27/02/2026, a horas 11:00, se recibió por mostrador de esta Oficina de Gestión Asociada Multifuero N°1- CJM documentación original presentada por la Dra. Soria Maria Alejandra D.N.I. 25.541.362, letrada apoderada de la parte actora quien presentó lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN ORIGINAL:

- 1- Reconocimiento de deuda a nombre del Sr. Ale Eduardo Ezequiel D.N.I. 37.091.721 total de \$ 274.988,93 en 02 fs.
- 2- Pagaré de fecha 03/12/2024 por el monto \$ 538.978,30 firmado por el Sr. Ale Eduardo Ezequiel D.N.I. 37.091.721 en 01 fs.
- 3- Carátula de crédito N° 4511653 a nombre del Sr. Ale Eduardo Ezequiel D.N.I. 37.091.721 en 01 fs.
- 4- Reconocimiento de deuda a nombre del Sr. Ale Eduardo Ezequiel D.N.I. 37.091.721 total \$ 902.508,00 en 02 fs.
- 5- Pagaré de fecha 03/12/2024 por el monto \$ 1.768.915,68 firmado por el Sr. Ale Eduardo Ezequiel D.N.I. 37.091.721 en 01 fs.
- 6- Carátula de crédito N° 4511607 a nombre del Sr. Ale Eduardo Ezequiel D.N.I. 37.091.721 en 01 fs.

Se procede a reservar en caja fuerte de la oficina. Monteros, 02 de marzo de 2026. vmm, 309/25.
FDO.DRA. MARÍA ROCIO GUERRA. DIRECTORA.

Actuación firmada en fecha 02/03/2026

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.